

# Resolución de Secretaría General

## N° 087-2015-SG/MC

Lima, 07 AGO. 2015

**VISTO**, el Informe N° 521 -2015-OGPP-SG/MC de fecha 04 de agosto de 2015, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 460-2014-MC de fecha 18 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2015 del Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante el TUO, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en la referida Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del referido TUO, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, señalando también que el Titular puede delegar dicha facultad, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2015-MC, del 08 de enero de 2015, se delega en la Secretaría General del Ministerio de Cultura durante el Ejercicio Fiscal 2015, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 20.1, del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 modificada por Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, establece el modelo y plazos de presentación de las resoluciones de formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, mediante el documento de visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003 - Ministerio de Cultura, han efectuado modificaciones presupuestarias, aprobadas por el citado órgano, que han originado la variación de los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de Apertura; precisando



que las mismas se ciñen a las limitaciones establecidas en el artículo 41 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y el artículo 9 y la Sexagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; por lo que concluye que resulta conveniente formalizar las modificaciones presupuestarias aprobadas;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 modificada por Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 003-2015-MC;

**SE RESUELVE:**


**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por las unidades ejecutoras del Pliego 003 Ministerio de Cultura, durante el mes de Julio de 2015.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese.**

**Ministerio de Cultura**

  
Mario Huapaya Nava  
Secretario General



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE JULIO - 2015**  
 (EN NUEVOS SOLES)

CATEGORIA PRESUPUESTALES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESOLUCION : 087-2015-SG/IMC				MODIFICACIONES	
					NAT. GASTO		CREDITOS	ANULACIONES		
					CG	TT			GG	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO

5005206 REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	2,214
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	51,990	0

5005208 ATENCION DE ALERTAS Y EMERGENCIAS POR ATENTADOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	24,146	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

5005209 CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	2,214	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	52,864	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	9,000	0

**ACCIONES CENTRALES**

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	310,804	0
---	---------------------	---	---	---	---------	---

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	6,450	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	520,563	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	5,110	0

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	357
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,119,491	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	15,418	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	602,486

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	395,215	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	10,000	0

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,077	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	410,916	0

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	228,551	0
---	---------------------	---	---	---	---------	---

5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	300
---	---------------------	---	---	---	---	-----



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2015  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 087-2015-SG/IMC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	ANULACIONES
		CG	TT	GG		
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	216,135	0
2031715 MUSEO NACIONAL CHAVIN	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,186,406
2046823 ACONDICIONAMIENTO CONSERVACION Y PROTECCION DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO HUACA LA PAVA 1 Y 2 -	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	168,185	0
2051487 FORTALECIMIENTO CONSERVACION Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO HUACA BANDERA -	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,186,804	0
2085602 PUESTA EN VALOR DE LA PIRAMIDE MAYOR (H1) Y DE LA PIRAMIDE DUAL (E2) DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	201,811	0
2085603 PUESTA EN VALOR DE LA PIRAMIDE MAYOR (A1) Y DE LA PIRAMIDE DUAL (C3) DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	9,500	0
2090491 RESTAURACION DE LOS MUROS DEL CUADRANGULO DEL CONJUNTO MARTINEZ DE COMPAÑON DEL COMPLEJO	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	9,500	0
2110493 RESTAURACION DE LOS MUROS PERIMETRALES DEL CONJUNTO AMURALLADO FECH ECH - AN, EX PALACIO	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	760,432
2112469 PUESTA EN VALOR DEL SECTOR I DE LA HUACA MONTERREY EN EL DISTRITO DE ATE - LIMA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	339,974
212674 PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL PARAISO - DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES - LIMA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	113,122	0
2112874 PUESTA EN VALOR DE LOS CONJUNTOS ARQUITECTONICOS 1 Y 3 DEL SECTOR I Y LA AMPLIACION Y	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	386,551
2172422 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EXHIBICION EN LA QUINTA DEL VIRREY PEZUELA EN EL MUSEO NACIONAL DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	116,479
2172957 RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL DE KOTOSH SECTOR VI, DISTRITO DE HUANUCO,	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	200,000
21809426 RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA,	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	53,306
21809248 RECUPERACION DEL SUBSECTOR A DEL SECTOR I DEL SITIO ARQUEOLOGICO WIRACOCCHAPAMPA DISTRITO DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	537,343
2251549 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE INTERPRETACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MEDIANTE LA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	314,759	0
		6	2	6	0	332,500



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2015  
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : 087-2015-SG/MC

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PROYECTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES	
		CG	TT			GG
2258663 RECUPERACION DEL SECTOR SUR, FRONTERAS OESTE Y FRONTERAS SUR DEL CONJUNTO AMURALLADO CHAYHUAC	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,100,405	0
2259182	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	180,000	0
5000861 IMAGEN INSTITUCIONAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	13,000
5000895 INVESTIGACION, CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	613,048
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	52,115
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	35,001	0
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	538,729
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	5,757
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,499,662
5002193 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	1,113
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	889,756
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	1,004
5004043 REALIZACION DE JUNTAS DE GOBERNADORES BMFM - 2015 PERU	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	45,490
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	87,182	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	406,381
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	461,860
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	461,860	0
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>9,248,074</b>	<b>9,248,074</b>



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**MES DE JULIO - 2015**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 087-2015-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TI	GG	ANULACIONES	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>						
0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL						
2078656 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO IGLESIA MATRIZ DE SICUANI	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	6,500	0
2133735 RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO RITUAL INKA TRAMO: OORIKANCHI - WANAKAURI	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	300,000
2144067 PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO COLONIAL RELIGIOSO, IGLESIA DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS,	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	300,000	0
2151895 RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE OYOLO DISTRITO DE	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	6,500
3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO						
5005205 IDENTIFICACION DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	158
5005206 REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	100,000
5005208 ATENCION DE ALERTAS Y EMERGENCIAS POR ATENTADOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	158	0
5005209 CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	120,115	0
	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	7,385	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	19,100	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	63,496	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	4,855	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,161,890
	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	34,757	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	6,500	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	220,750	0



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**MES DE JULIO - 2015**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 087-2015-SG/IMC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	ANULACIONES	
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	850	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) 2166947 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL MUSEO PACHACAMAC EN EL DISTRITO DE LURIN.	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	8,800	0
5000529 CAMINO PRINCIPAL ANDINO - QHAPAQ ÑAN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	201,108	0
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	909,798	0
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	34,085
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	254,611	0
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	33,348
5002036 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	7,155	0
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	15,000	0
5002193 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	153,965	0
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	50,821	0
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,051,624
					161,182	0
					14,864	0
					1,120	0
					139,215	0
					0	14,500
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>2,702,105</b>	<b>2,702,105</b>



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE JULIO - 2015**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 087-2015-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
		CG	TT	GG		

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)**

5001074	PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	4	5	2	3	0	21,235
		4	6	2	6	21,235	0
5001916	DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	4	5	2	3	0	1,600
5002036	GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	4	5	2	3	860	0
		4	6	2	6	0	860
5002248	RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	4	5	2	3	1,600	0
		4	5	2	3	1,600	0
<b>TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>						<b>23,695</b>	<b>23,695</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>						<b>11,973,874</b>	<b>11,973,874</b>



**Ministerio de Cultura**

VºPº TITULAR  
..... PLIEGO.....  
**Marta Huapaya Nava**  
Secretario General

**Ministerio de Cultura**  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

.....  
**Marta Trinidad del Jefe Torres**  
OF. GERENTE DEL PLIEGO

